LISTA DE VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE CRITERIOS DE SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO Y MANEJO AMBIENTAL EN OBRAS PUBLICAS

MPA-01-F-25 - Versión 3 - 21/09/2021

Mensualmente se verificará el estado de cumplimiento de los criterios de seguridad, salud en el trabajo y manejo ambiental en las obras públicas ejecutadas por la Corporación.

CONTRATO N° Y FECHA	No. LIC 1032-2023
OBJETO DEL CONTRATO	ESTABLECIMIENTO DE 25 PARCELAS DE UNA (1) HECTÁREA CADA UNA EN MODELO AGROFORESTAL (CACAO - ABARCO-PLÁTANO) COMO PROYECTOS PRODUCTIVOS ALTERNATIVOS Y SOSTENIBLES CON COMUNIDADES RURALES DEL CORREGIMIENTO DE LA GABARRA, MUNICIPIO DE TIBÚ, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER.
CONTRATISTA	FORESTAL CONSULTORES S.A.S BIC
INTERVENTOR	UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORÍA SIEMBRA 2023
SUPERVISOR	SANDRA MILENA GÓMEZ PEÑARANDA

	GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO									
No.	**Variable de control**	**Criterio de aceptabilidad**	**Frecuencia de control**	**Responsable del control**	**Registro**	**VERIFICACIÓN**				OBSERVACIONES
						Fecha de inspección:	**Registro de verificación**			
							C	N/C	N/A	
1	**SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**									
1.1	Afiliación al personal de la obra al Sistema de Seguridad Social (ARL, EPS, PENSIÓN y PARAFISCALES) y pagos correspondientes.	* Todo el personal de la obra debe estar afiliado al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales. * El empleador realizará oportunamente los pagos al Sistema de Seguridad Social. (Nota: Los primeros 5 días de cada mes)	Antes y durante la ejecución de la obra.	Residente de Obra e interventoría	Planillas de afiliación al Sistema de Seguridad Social y Planilla de pagos mensuales de la seguridad social.	**21-Mar-24**	**X**			
1.2	Inducción a los trabajadores sobre la exposición a los peligros.	Conocimiento del PLAN DE CONTROL DE PELIGROS Y RIESGOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.	Al ingreso del personal	Residente de Obra e interventoría	Registro de asistencia	**21-Mar-24**	**X**			
1.3	Entrega de EPP y capacitación del uso de los mismos.	* Todo el personal de la obra debe estar dotado de EPP que correspondan a la actividad que realizan y capacitarlo en el uso adecuado de los mismos.	Al ingreso y durante la ejecución de la obra.	Residente de Obra e interventoría	Planilla de entrega de EPP / Capacitación del uso de los EPP.	**21-Mar-24**	**X**			
1.4	Exámenes de ingreso y retiro	Todo el personal de la obra antes de su ingreso se le realizará Examen de ingreso y al retirarse se le realizará Examen de retiro.	Al ingreso y al retiro de la obra.	Residente de Obra e interventoría	Exámenes de ingreso y Exámenes de retiro.	**22-Mar-24**	**X**			
1.5	Reporte e investigación de Accidente de trabajo	Reportar el accidente o incidente inmediatamente suceda al jefe inmediato. Investigar la causa real y las condiciones en que se dio. Nota: La ARL solo reconoce los accidentes que se reporten dentro de las 48 horas siguientes.	Al momento de ocurrir un Accidente de trabajo ó Incidente de trabajo.	Residente de Obra e interventoría	Reporte ante la ARL del Accidente de trabajo y Registro de la investigación del accidente sea a la ARL ó propio de la empresa.				**X**	
1.6	Reporte e investigación de Incidente de trabajo								**X**	
1.7	Demarcación y señalización de áreas de trabajo	Informar a las personas en general y en especial a los usuarios de las áreas existentes. Una adecuada señalización permitirá disminuir el riesgo de accidentes,	Al inicio y durante la ejecución de la obra.	Residente de Obra e interventoría	Capacitación al personal de la obra y Registro fotográfico.	**21-Mar-24**	x			
2	**PLAN DE EMERGENCIA**									
2.1	Capacitación plan de emergencia en caso de evacuación.	Todo el personal debe tener conocimiento de cómo actuar al momento de una emergencia en caso de evacuación.	En la inducción al personal	Ingeniero Residente de obra, y de interventoría	Registro de capacitación			**X**		
2.2	Ocurrencia de un evento	Diligenciar informe de reporte.	Cuando ocurra el evento.	Residente de Obra	Informe con VoBo de interventoría				**X**	
3	**PELIGRO A CONTROLAR:**	**POLITRAUMATISMO, GOLPES, CONTUSIONES, CAÍDA DE OBJETOS, ACCIDENTES .**								
3.1	Uso de los elementos de protección personal de acuerdo a la actividad.	* Todo el personal de la obra debe portar adecuadamente los EPP de acuerdo a la actividad que realicen. * Realizar capacitación al personal en el uso de los EPP.	Al ingreso del personal y antes del inicio de la actividad y durante la ejecución de la actividad.	Residente de Obra e interventoría	Planilla entrega de dotación de los EPP por trabajador y Registro de capacitación del uso de los EPP.	**22-Mar-24**	**X**			

No.	Variable de control	Criterio de aceptabilidad	Frecuencia de control	Responsable del control	Registro	VERIFICACIÓN				OBSERVACIONES
						Fecha de inspección:	Registro de verificación			
							C	N/C	N/A	
3.2	Autocuidado	Capacitación en higiene postural y manejo de cargas	Al ingreso del personal y antes del inicio de la actividad y durante la ejecución de la actividad.	Residente de Obra e interventoría	Registro de capacitación y registro fotográfico.	22-Mar-24	X			
4	PELIGRO A CONTROLAR:	MATERIAL PARTICULADO EN SUSPENSIÓN DURANTE OPERACIONES (POLVO POR SOLDADURAS, CORTE DE LADRILLO , CORTE CERÁMICA , DEMOLICIÓN, PARTICULAS DE CEMENTO).								
4.1	Uso obligatorio del tapabocas, y protección visual.	Todo el personal que realice actividades donde se genere dispersión de partículas, debe usar debidamente el tapabocas y la protección visual.	Permanente	Residente de Obra e interventoría	Registro de capacitación del uso de los EPP y Registro fotográfico.	22-Mar-24	X			
4.2	Riego de agua sobre superficies polvorientas.	Las superficies con exceso de polvo se le debe hacer riego de agua.	Durante la ejecución de la obra.	Residente de Obra e interventoría	Registro fotográfico.				X	
5	PELIGRO A CONTROLAR:	RIESGO DE ACCIDENTE POR ALMACENAMIENTO INADECUADO Y POR FALTA DE ORDEN Y ASEO.								
5.1	Almacenamiento inadecuado de materiales en la obra	Disponer adecuadamente los materiales en obra.	Durante la ejecución de la obra.	Residente de Obra e interventoría	Capacitación al almacenista sobre el almacenamiento de materiales / Registro fotográfico.				X	
5.2	Orden y aseo en la obra	Mantener limpio y ordenada la obra.	Periódicamente	Residente de Obra e interventoría	Anotación en la bitácora / Registro fotográfico.	22-Mar-24	X			
6	PELIGRO A CONTROLAR:	RIESGO ERGONÓMICO POR POSTURAS INADECUADAS Y MANEJO DE CARGAS.								
6.1	Manejo de buenas posturas y manejo de cargas	* Aplicar la información dada en la capacitaciones referentes al manejo adecuado de cargas y las buenas posturas. * Nota: La carga máxima será de 25 kilogramos de carga compacta; para las mujeres, será de 12,5 kilogramos de carga compacta (Resolución 2400 del 22/05 1979 Articulo 392).	Durante la ejecución de la obra.	Residente de Obra e interventoría	Capacitación al personal de obra en el Manejo adecuado de cargas y posturas.	22-Mar-24	X			
7	PELIGRO A CONTROLAR:	RIESGO DE TRABAJO EN ALTURA.								
7.1	Trabajo Seguro en Alturas	* Desarrollar un procedimiento seguro para las actividades en altura, teniendo en cuenta los peligros y el análisis de tareas críticas, con el fin de asegurar la integridad física del personal involucrado en este proceso y otras condiciones que puedan verse afectadas (ambientales, bienes y particulares). * Aplicable para todas las actividades que involucren trabajos en alturas, entendiéndose como toda labor o desplazamiento ejecutado a 1,5 m o más sobre un nivel inferior.	Durante la ejecución de la Actividad.	Residente de Obra e interventoría	Capacitación al personal de obra en el Trabajo en alturas, registro fotográfico				X	
7.2	Capacitación y entrenamiento requerido para trabajos en alturas	Todo Trabajador o Supervisor que está expuesto recibirá inducción y debe evidenciar la certificación respectiva de acuerdo a: Operativo nivel avanzado: actividades de alto riesgo . Operativo nivel medio: labores en alturas asegurado con sistemas de tránsito vertical que no implique desplazamientos horizontales en alturas Operativo nivel básico: trabaje en plataformas de acceso a los sitios de baja alturas protegidas por barandas. Adicionalmente se le darán capacitaciones sobre elementos de protección personal para trabajo en alturas	Antes, durante la actividad	Residente de Obra e interventoría	Certificados del personal de obra y Supervisores que se involucren en trabajos en alturas, Asistencia de charlas de trabajo seguro / Registro Fotográfico				X	

No.	Variable de control	Criterio de aceptabilidad	Frecuencia de control	Responsable del control	Registro	VERIFICACIÓN				OBSERVACIONES
						Fecha de inspección:	Registro de verificación			
							C	N/C	N/A	
8	**PELIGRO A CONTROLAR:**	**MANEJO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS CON GRADO DE PELIGROSIDAD**								
8.1	Manejo adecuado de sustancias químicas	* Obligatoriedad en uso de los elementos de protección personal requerido * Adecuado rotulado de elementos químicos y almacenamiento de acuerdo a su peligrosidad. * Las fichas de seguridad de las sustancias deben estar publicadas en sitios visibles. * La disposición final de las sustancias peligrosas debe efectuarse de acuerdo lo dispuesto por la Entidad competente. Nota: cuando aplica	Antes, durante y al finalizar el uso de los productos.	Residente de Obra e interventoría o personal calificado	Fichas de seguridad, Registro fotográfico.				**X**	
	MANEJO AMBIENTAL									
9	**ASPECTO A CONTROLAR:**	**PROTECCIÓN DE LA SALUD Y LA SEGURIDAD DE LOS TRABAJADORES CONTRA LOS RIESGOS POR LA EXPOSICIÓN AL RUIDO**								
9.1	Criterios de valoración del ruido	Según la legislación colombiana los valores limites permitidos para el ruido dependerán del tiempo de exposición para ruido continuo y del número de impulsos, para ruidos de impacto. Este valor ha sido especificado por el gobierno colombiano, a través de las resoluciones 8321 de 1983 expedida por el Ministerio de Salud y la 1792 de 1990 expedida por los Ministerios de Salud y de Trabajo y Seguridad Social.	Cuando Aplique	Residente de obra/ Interventoría	Reporte de Decibeles				**X**	
9.2	Normatividad relacionada con los riesgos derivados dela exposición al ruido	*Proteger a los trabajadores contra los riesgos de ruidos. *Reducir al nivel mas bajo, técnica y razonablemente posible. *Evaluar la exposición de los trabajadores * Realizar control medico auditivo (Audiometría). *Proporcionar equipos de protección (tapones auditivos, tapa oídos). *Acondicionar acústicamente los centros de trabajo. *Analizar y desarrollar un programa de medidas técnicas y organizativas en los puestos de trabajo, en los que el nivel diario equivalente sea superior a 90 dB (A) o el nivel pico supere a los 140 dB y señalizar dichos lugares.	*Señalización *Formato de entrega de Elementos de Protección Personal. *Registro de Exámenes médicos	Residente de obra/ Interventoría	Registro fotográfico y Documentos					
10	**ASPECTO A CONTROLAR:**	**GENERACIÓN DE AGUAS SERVIDAS.**								
10.1	Disposición adecuada de las aguas que se generen	Aguas Residuales en Zona Urbana: Disponerla adecuadamente en el alcantarillado Municipal. Aguas Residuales en Zona Rural: Si no se cuenta con alcantarillado, enviarlo a un campo de infiltración alejado de cuerpos de agua.	Semanalmente durante la ejecución de la obra.	Residente de obra/ Interventoría	Registro fotográfico.				**X**	
10.2	Disposición adecuada de las aguas que se generen por el lavado de la herramienta, maquinaria y equipo	Enviarlo a un campo de infiltración alejado de cuerpos de agua, y el sedimento será tratado como escombro.	Cuando aplique	Residente de obra/ Interventoría	Registro fotográfico.				**X**	
11	**ASPECTO A CONTROLAR:**	**GENERACIÓN DE RESIDUOS COMUNES, RESIDUOS DE COMIDA, EMPAQUES.**								
11.1	Separación de residuos	Realizar separación de residuos generados y disponerlos adecuadamente dentro de recipientes debidamente marcados, identificando el tipo de residuo almacenado en cada uno de ellos.	Permanente	Residente de obra/ Interventoría	Registro fotográfico	**22-Mar-24**	**X**			

No.	Variable de control	Criterio de aceptabilidad	Frecuencia de control	Responsable del control	Registro	VERIFICACIÓN				OBSERVACIONES
						Fecha de inspección:	Registro de verificación			
							C	N/C	N/A	
11.2	Almacenamiento de residuos	Almacenar temporalmente los residuos generados en un lugar adecuado para ello: señalizado, demarcado, bajo cubierta, sobre estibas y con condiciones adecuadas de ventilación	Cada que se generen	Residente de obra/ Interventoría	Registro fotográfico	**22-Mar-24**	**X**			
11.3	Disposición final	En zona rural, transportarlo a la zona urbana; para su posterior entrega a la empresa de recolección de basuras.	Cada que se generen	Residente de obra/ Interventoría	Registro fotográfico	**22-Mar-24**	**X**			
12	**ASPECTO A CONTROLAR:**	**GENERACIÓN DE RESIDUOS ESPECIALES Y PELIGROSOS.**								
12.1	Separación de residuos especiales y/o peligrosos	Realizar separación de residuos especiales y/o peligrosos y disponerlos adecuadamente en un lugar de la obra identificado y delimitado.	Cada que se generen	Residente de obra/ Interventoría	Registro fotográfico / Hojas de seguridad.				**X**	
12.2	Almacenamiento de residuos especiales y/o peligrosos	Almacenar temporalmente los residuos generados dentro de un lugar adecuado para ello: señalizado, demarcado, bajo cubierta, sobre estibas.	Cada que se generen	Residente de obra/ Interventoría	Registro fotográfico				**X**	
12.3	Disposición final	Entrega a la empresa avalada para la recepción de estos residuos.	Cada que se generen	Residente de obra/ Interventoría	Certificado de entrega de residuos expedido por la entidad encargada.				**X**	
13	**ASPECTO A CONTROLAR:**	**DISPOSICIÓN FINAL DE MATERIAL DE MOVIMIENTO DE TIERRA Ó ESCOMBROS.**								
13.1	Disposición final de residuos y escombros	Cargue: Al momento del cargue del material se debe señalizar el sitio de cargue donde esta el material y la volqueta. Transporte: Al momento de transportarse el material al sitio de la disposición final, la volqueta se cubrirá completamente con una carpa asegurada a la volqueta, para impedir la dispersión del material. Disposición final: Al momento del descargue el material se dispondrá adecuadamente, y si se requiere se apisonará y compactará. Si el material se deposita en un botadero, este debe estar autorizado por la entidad competente del Municipio	Cada que se deposite material en la escombrera	Ingeniero Residente de obra, y de interventoría	Registro fotográfico y Comprobante de la escombrera, cuando aplique.				**X**	
14	**ASPECTO A CONTROLAR:**	**USO DE AGREGADOS PÉTREOS**								
14.1	Material utilizado	Utilizar material sólo de sitios autorizados.	Antes de iniciar la extracción del material.	Ingeniero Residente de obra, y de interventoría	Licencia ambiental y/o titulo minero de donde se extraen los materiales (Cuando aplique, dependiendo del impacto)				**X**	
15	**ASPECTO A CONTROLAR:**	**USO DE AGUA**								
15.1	Uso adecuado del agua	Hacer sensibilización del uso adecuado del agua.	En la inducción al personal y durante la ejecución de la obra	Ingeniero Residente de obra, y de interventoría	Registro de capacitación y Registro fotográfico.				**X**	
16	**ASPECTO A CONTROLAR:**	**EMERGENCIAS POR DERRAME DE SUSTANCIAS QUIMICAS**								
16.1	Capacitación plan de emergencia en caso de derrame sustancia química.	Todo el personal debe tener conocimiento de cómo actuar al momento de una emergencia en caso de derrame sustancia química.	Cuando aplica (En las inducciones de personal)	Ingeniero Residente de obra, y de interventoría	Registro de capacitación				**X**	
17	**ASPECTO A CONTROLAR:**	**GENERACIÓN DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS POR COMBUSTIÓN DE MOTORES DE MAQUINARIA Y EQUIPO**								
17.1	Mantenimiento de maquinaria y equipo	Que los equipos trabajen de manera aceptable y cuente con los registros de mantenimiento periódicos según su uso	Cada que se requiera	Residente de obra/ Interventoría	Anotación en la bitácora				**X**	